

LA PERSONA COMO *DOMINUS*:
TEORÍA DEL DOMINIO HUMANO SOBRE LO REAL

Colección Biblioteca de Humanidades Salmanticensis

Serie Humanidades

Dirección – Coordinación Editor-in-chief

José Luis Fuertes Herreros. Universidad de Salamanca. España

Comité Académico Asesor – Academic Advisory Board

Juan Arana. Universidad de Sevilla, España

Enrique Bonete. Universidad de Salamanca, España

Antonio Campillo, Universidad de Murcia, España

José Luis Cantón, Universidad de Córdoba, España

Mário Santiago de Carvalho, Universidade de Coimbra, Portugal

Florencio-Javier García Mogollón, Universidad de Extremadura, España

Martín González Fernández, Universidad de Santiago de Compostela, España

José María Maestre Maestre. Universidad de Cádiz

José F. Meirinhos, Universidade do Porto, Porto

Luis Merino Jerez. Universidad de Extremadura, España

Juan Antonio Nicolás, Universidad de Granada, España

Javier Peña, Universidad de Valladolid, España

Rafael Ramón Guerrero, Universidad Complutense de Madrid, España

Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Universidad de Salamanca, España *Salvi*

Turró i Tomás, Universitat de Barcelona, España

FRANCISCO DE VITORIA

**LA PERSONA COMO *DOMINUS*:
TEORÍA DEL DOMINIO HUMANO SOBRE LO REAL**

SELECCIÓN DE TEXTOS, TRADUCCIÓN,
NOTAS Y ESTUDIO PRELIMINAR DE

M^a Idoia Zorroza

Francisco Javier Sagüés Sala

Editorial Sindéresis

Proyecto La comprensión vitoriana de la persona: estudio y edición del ms. 85/3, en relación con su obra y textos fundamentales de su escuela (PID2021-126478NB-C21) financiado por:



1ª edición, 2025

© Mª Idoya Zorroza y Francisco Javier Sagüés Sala

© 2025, editorial Sindéresis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 979-13-87929-38-1

Depósito legal: M-27881-2025

Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

*En reconocimiento y recuerdo de
D. Angel Luis González:
agradecidos por su apoyo e interés*

ÍNDICE

ESTUDIO PRELIMINAR, *M^a Idoya Zorroza y Francisco Javier Sagüés Sala*

I. CUESTIONES BIOGRÁFICAS E HISTÓRICAS	13
1. Breve bio-bibliografía	13
2. El magisterio de Francisco de Vitoria.....	20
3. Las lecturas académicas ordinarias	23
4. Las elecciones	28
5. Otros escritos de Francisco de Vitoria	33
II. LA CUESTIÓN DEL DOMINIO EN FRANCISCO DE VITORIA	36
1. Problemas del momento que exigen una revisión del dominio y la propiedad	37
2. La trascendencia de la novedad metodológica incorporada por Vitoria en Salamanca en relación a la cuestión del dominio	48
a) La enseñanza de la Teología en Salamanca antes de la llegada de Francisco de Vitoria y la presencia en ella del tomismo	48
b) La doble novedad metodológica de Francisco de Vitoria.....	55
c) Recapitulación.....	67
3. La cuestión del dominio en la Escuela de Salamanca.....	69
a) La ‘Escuela de Salamanca’	69
b) La Escuela y la cuestión del dominio.....	78
III. EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL DOMINIO EN FRANCISCO DE VITORIA.....	89
1. Presentación	89

2. El punto de partida: las definiciones recibidas de “dominio”	90
3. Justificación teológica: Dios como el verdadero señor y fuente de todo dominio	101
4. Nivel antropológico: el ser humano, realidad racional y libre, es <i>imago Dei</i> y dueño de sus actos	109
5. Nivel psicológico y moral: requisito, ser dueño de los propios actos.....	122
a) El acto de “usar” como eje psicológico	124
b) El haber o tener en clave antropológica	128
c) Con “uso de razón” y “dominio de los propios actos”	131
6. El hábito de la relación humana con los bienes externos: la liberalidad, la virtud del hombre libre	134
7. Nivel socio-político: propiedad y vida en comunidad	146
8. Dominio y propiedad en la cuestión sobre los indios	166
a) Teoría general sobre el dominio natural humano	168
b) Derecho y dominio	170
c) Concepto ampliado del dominio: el derecho natural subjetivo	171
d) Especies de dominio	177
f) Origen del dominio.....	186
g) Dominio público y privado de los indios.....	188
h) Títulos ilegítimos para justificar el dominio español.....	193
i) Títulos legítimos para justificar el dominio español	197
j) Reflexiones conclusivas	205
9. Observaciones finales y cuestiones relativas a la selección de los textos	206

LA PERSONA COMO *DOMINUS*

TEXTOS SOBRE EL DOMINIO

Francisco de Vitoria

EL USO DE LA VOLUNTAD (I-II, Q. 16)

Artículo 1. Si el uso es un acto de la voluntad	215
Artículo 2. Si a los animales les compete el uso.....	218
Artículo 3. Si el uso es sobre el fin.....	218
Artículo 4. Si el uso precede a la elección.....	219

EL DOMINIO HUMANO (II-II, Q. 62, A. 1)

La restitución, que es un acto de justicia	221
Artículo 1. Si la restitución es un acto de la justicia conmutativa	221

EL HURTO Y EL ROBO (II-II, Q. 66)

Artículo 1. Si le es natural al hombre la posesión de las cosas exteriores	297
Artículo 2. Si le es lícito a alguien poseer algo como propio	299
Artículo 3. Si es de la esencia del hurto tomar ocultamente una cosa ajena	306
Artículo 4. Si el hurto y el robo son pecados de especies diferentes.....	311
Artículo 5. Si el hurto es siempre pecado	313
Artículo 6. Si el hurto es pecado mortal	324
Artículo 7. Si es lícito a alguien hurtar por causa de necesidad	330
Artículo 8. Si puede hacerse robo sin pecado	335
Artículo 9. Si el hurto es un pecado más grave que el robo	343

LA LIBERALIDAD (II-II, Q. 117)

Artículo 1. Si la liberalidad es una virtud	345
Artículo 2. Si la liberalidad es sobre el dinero	347
Artículo 5. Si la liberalidad es parte de la justicia.....	348

LA AVARICIA (II-II, Q. 118)..... 351

Artículo 1. Si la avaricia es pecado	351
Artículo 2. Si la avaricia es un pecado especial.....	357
Artículo 3. Si la avaricia se opone a la liberalidad.....	360
Artículo 4. Si la avaricia es siempre un pecado mortal.....	362
Artículo 5. Si la avaricia es el mayor de los pecados	366
Artículo 6. Si la avaricia es un pecado espiritual	367
Artículo 7. Si la avaricia es un vicio capital.....	368

SOBRE LOS INDIOS RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS

[Proemio].....	369
[Primera parte: con qué derecho han quedado sometidos los bárbaros al imperio de los españoles].....	370
[Introducción]	370
[1. Si los bárbaros tenían verdadero dominio, tanto pública como privadamente].....	377
[a) Incapacidad de dominio por causa del pecado].....	380
[b) Incapacidad de dominio por causa de infidelidad]	385
[c) Incapacidad de dominio por defecto de racionalidad]	394
[2. Títulos ilegítimos de dominio]	400
[Primer título: El emperador es señor del mundo]	401

[Segundo título: El Papa es señor del mundo]	412
[Tercer título: El derecho del descubrimiento]	425
[Cuarto título: El rechazo a recibir la fe en Cristo]	426
[Quinto título: Los pecados de los bárbaros]	440
[Sexto título: La elección voluntaria]	445
[Séptimo título: Por donación especial de Dios]	446
[3. Títulos legítimos de dominio]	448
[Primer título: La sociedad natural y la comunicación]	448
[Segundo título: Propagación de la religión cristiana]	458
[Tercer título: Por amistad y sociedad humana]	462
[Cuarto título: Para concesión de un príncipe cristiano]	463
[Quinto título: Para defensa de los inocentes]	465
[Sexto título: Por elección]	466
[Séptimo título: Por alianza y amistad]	467
[Octavo título: Por inmadurez política]	468
 BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.....	473
1. Obras de Francisco de Vitoria	473
2. Bibliografía utilizada	475

ESTUDIO PRELIMINAR

M^a Idoia Zorroza

Francisco Javier Sagüés Sala

I. CUESTIONES BIOGRÁFICAS E HISTÓRICAS¹

1. Breve bio-bibliografía

Francisco de Vitoria, hijo de Pedro de Vitoria y Catalina de Compludo nace en Burgos a fines del siglo XV, y se incorpora, junto con su hermano, al convento dominicano de San Pablo de esa ciudad. Durante largo tiempo tanto la fecha como el lugar de su nacimiento fue objeto de encontradas tesis². Se propusieron como fecha de nacimiento los años 1483, 1486 y 1492³, principalmente. 1483 es propuesta

¹ Este epígrafe es una síntesis abreviada de los datos biográficos realizados y publicados en: Jean Paul Coujou, M^a Idoia Zorroza, *Bibliografía vitoriana*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2014 y Francisco de Vitoria, *Contratos y usura*, edición de M^a Idoia Zorroza, Eunsa, Pamplona, 2016, con alguna actualización.

² La ciudad de Vitoria fue propuesta por numerosos autores apoyados en testimonios de historiadores de la orden como Juan de Marieta (*Historia eclesiástica de España*, Cuenca, 1596), y Juan López (nacido en 1524, que escribe en el libro 3º de la Parte III de esa *Historia*). La tesis burguense la suscribían los historiadores: Gonzalo de Arriaga (†1657) en su *Historia del insigne convento de San Pablo... de Burgos* (Cuesta, Valladolid, 1928) que aportaba datos nuevos, como el nombre de los padres. Fue el propio Beltrán de Heredia ofreció el documento más fiable a favor de la tesis burgalense: “Final de la discusión acerca de la patria del Maestro Vitoria: la prueba documental que faltaba”, en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, tomo II, Biblioteca de Teólogos Españoles, Salamanca, 1972, pp. 23-36 (publicado anteriormente en *La ciencia tomista*, 1953 (80), pp. 275-289); tesis que había sido defendida por G. Díez de la Lastra, *El burgalés fray Francisco de Vitoria*, Burgos, 1930, p. 444, y luego también documentada por Ramón Hernández, o.p., “Documento más antiguo, inédito, de Francisco de Vitoria”, *Archivo Dominicano*, tomo XI, Salamanca, 1990, p. 73, quien establece como más cercana la fecha de nacimiento de 1483.

³ Se trata de una declaración de Vitoria en un pleito que tiene lugar, según las actas judiciales, el 15 de septiembre de 1533, en donde –afirma uno de los notarios– “dijo que es de edad de cuarenta años poco más o menos”; V. Beltrán de Heredia, “¿En qué año nació Francisco de Vitoria? Un documento

por Ramón Hernández, entre otros, como la fecha más probable apoyándose en un documento histórico del Convento de San Pablo de 1507 en donde figura Francisco de Vitoria entre los frailes ordenados de diáconos⁴.

El primer dato biográfico reseñado se data en 1505, año en que Francisco de Vitoria entra en el convento de los dominicos de San Pablo de Burgos⁵, donde habría realizado los primeros estudios de Humanidades, Artes o Filosofía. En mayo de 1507, continuaba en Burgos junto con su hermano Diego, pero –según Beltrán de Heredia y García Villoslada–, como no figura en otra lista de septiembre de 1507, se supone que ésa es la fecha de su viaje a París: el verano de 1507⁶.

En París continuará su formación en la Universidad de París, en el Convento de Santiago (*Saint Jacques*) a donde llegaban los alumnos más destacados entre los dominicos, el mismo lugar en que habían enseñado venerados dominicos como: san Alberto Magno o santo Tomás de Aquino.

revolucionario”, *La ciencia tomista*, 1943 (64), pp. 46-64; y reeditada en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, tomo II, pp. 8-22 (edición por la que citamos). Beltrán de Heredia también había planteado la propuesta de su nacimiento en 1486, propuesta que contaba con el apoyo de una cláusula del Registro del maestro general de la orden dominicana Cayetano, quien en 1509 autoriza a que Vitoria reciba el orden del presbiterado al cumplir 23 años; V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, Labor, Barcelona, 1939, p. 9.

⁴ R. Hernández O.P., “Documento más antiguo, inédito, de Francisco de Vitoria”, p. 73, además de confirmar a Burgos como patria de los hermanos Vitoria, afirma que este pensador nació en 1483: en un documento del Archivo Histórico (Madrid) del Convento de San Pablo de Burgos (12 de marzo de 1507), “figura el célebre Vitoria en el grupo de los que están ordenados de diáconos”. Cfr. R. Hernández, *Francisco de Vitoria: vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid, 1995, pp. 10 y ss. A favor de esa fecha, también el testimonio de Gonzalo de Arriaga “rompió Dios sus ataduras y llevóle consigo de sesenta y tres años de edad a 12 de agosto de 1546” (cfr. su *Historia del convento de san Pablo de Burgos*). Sigue también esa fecha José Barrientos García y Bruno de San José (en las obras citadas en la Bibliografía).

⁵ L. Frayle Delgado, *Pensamiento humanista de Francisco de Vitoria*, San Esteban, Colección Aletheia, Editorial San Esteban, Salamanca, 2004, p. 22.

⁶ Cfr. R. García Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria (1507-1522)*, Universitatis Gregorianae, Analecta Gregoriana, XIV, Roma, 1938, p. 18. Si bien allí discute otras fechas de las propuestas.

Beltrán de Heredia testimonia el contacto de Vitoria con el valenciano Juan de Celaya (maestro en el Colegio de Coqueret)⁷, también la influencia que ejerce sobre él de Juan Mayor, porque este famoso profesor del Colegio de Monteagudo lo fue de Juan de Celaya y de Pedro Crockaert, quien es a su vez maestro de Vitoria. En el mismo Colegio Monteagudo estuvieron también Jacobo Almain, Gaspar Lax, y los hermanos Luis y Antonio Coronel⁸.

En París, Francisco de Vitoria recibió en 1509 la Licencia de Artes⁹. Tras recibirla prosigue con sus estudios de Teología, terminando en 1512. En 1513 era ya Bachiller en Teología. El 24 de marzo de 1522 recibió la licencia en teología de manos del canciller, quedando capacitado para enseñarla¹⁰; y tres meses después (el 27 de junio) recibió el grado de doctor¹¹.

Beltrán de Heredia señala una breve estancia de Vitoria (bien intercalada en su estancia parisina, bien anterior a su regreso a España) en la ciudad comercial de Flandes¹²: “hizo por lo menos un viaje a Flandes, [...] para saludar allí a sus amigos

⁷ V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 19: es un testimonio del propio Vitoria en *Comentarios*, II-II, q. 49, a. 1: “ita negat magister meus Celaya”.

⁸ En la seriación de los estudios de Vitoria en París hay ciertas diferencias entre los estudiosos. García Villoslada propone que Vitoria estudia los cursos de Artes o Filosofía en París de 1508 a 1513, que continúa en ese mismo año los estudios de Teología hasta 1516, año en que comenzó como profesor enseñando las Sentencias; R. García Villoslada, *La Universidad de París*, p. 19. En cambio, Hernández supone que en París Vitoria estudió –como era habitual entre los alumnos extranjeros– sólo el último año de Artes (1508-9), tras los cuales continuaría con sus estudios teológicos (1509-12); R. Hernández, *Fray Francisco de Vitoria*, pp. 35-41.

⁹ Según documentación aportada por L. G. A. Getino, *El maestro Fr. Francisco de Vitoria y el renacimiento filosófico teológico del siglo XVI*, Tipología de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1914, p. 13.

¹⁰ J. Belda, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, BAC, Madrid, 2000, p. 37: en la misma fecha que Juan de Celaya; Celaya con el quinto puesto y Vitoria con el sexto.

¹¹ También en junio se doctoró Celaya, tras lo cual se dirigió a Valencia: V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 18; señala que en el *Comentario al IV de las Sentencias* de Juan Mayor: “Nadie recibe en París la borla de doctor en Teología hasta haber invertido en su estudio catorce años después de terminar los cursos de artes y previo el ejercicio de Sorbónica, respondiendo en público sin presidente, durante trece horas a cuantos le quieran argüir”, *In IV Sententiarum*, d. 24, q. 10.

¹² V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del maestro Fray Francisco de Vitoria*, Santo Domingo El Real, Madrid, 1928, p. 3, nota 1, se apoya en el testimonio de Tomás de Chaves (*Summa sacramentorum Ecclesiae*, Sebastián Martínez, Sigüenza, 1563, n° 236). Y en “Introducción” a *Comentarios a la*

belgas, y entrevistarse con algunos españoles, hombres de negocios que frecuentaban aquellas plazas, los cuales le consultaron sobre la licitud de ciertos contratos. Quizá con ese motivo hubo de sostener allí *magnam controversiam cum aliquibus juristis*¹³.

Durante su estancia en París, Francisco de Vitoria entró en contacto con tres tradiciones de pensamiento, por un lado, el *tomismo* y, más aún, la renovación de los estudios tomistas en el seno de la orden dominicana, por la que entiende que Tomás de Aquino es el teólogo de quien podía obtenerse una fuente segura para la docencia y el pensamiento y, además, la ventaja de apoyarse en la *Suma teológica* sustituyendo a las *Sentencias* de Pedro Lombardo, por su valor sistemático y formativo. En segundo lugar, el *nominalismo* parisiense¹⁴, una versión moderada y crítica del nominalismo estricto, más volcada en una actitud de búsqueda de la verdad donde ésta se encuentre, y que pone su atención en las cuestiones prácticas y particulares. Finalmente, el *humanismo* con su crítica a una escolástica agotada y la renovación de temas y modos, también con una orientación práctica, representada en las figuras (que pasaron por París) de Erasmo de Rotterdam, Juan Luis Vives o Tomás Moro.

De París, Vitoria se dirige al Colegio de San Gregorio de Valladolid, en el verano de 1523, llamado por fray García de Loaysa para regentar la cátedra de Teología¹⁵. En dicho convento impartió tres cursos (de 1523 a 1526). Ahí estaba el Estu-

Secunda Secundae, v. I, p. XXIII, añade un texto de II-II, q. 51, a. 1: “ego vidi in Flandria quod permittuntur isti usurarii”.

¹³ V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 30. Vitoria nos ofrece un testimonio de indudable valor: “Esta duda me ha sido consultada en Flandes, porque allí hay factores o apoderados de los mercaderes que se benefician con dineros ajenos. Los mercaderes *dan a los factores lanas que venden, y en tanto que viene el tiempo de la paga, tratan con los dineros y ganan*. Me preguntan si aquel beneficio sería del dueño de los dineros, o de aquellos factores y procuradores”; *Contratos y usura*, II-II, q. 77, a4: “hoc dubium est *quaesitum a me in Flandria*”, p. 133.

¹⁴ El *nominalismo* había sufrido una clara evolución en París; de un nominalismo radical inicial en la mitad del siglo XIV, se pasa a un nominalismo más moderado (Gregorio de Rimini; Juan Buridán). En el siglo XV el nominalismo que predominaba en París se orienta hacia la instrucción moral práctica; cfr. J. Belda, *La Escuela de Salamanca*, p. 23; R. García Villoslada, *La Universidad de París*, pp. 76-92.

¹⁵ Sobre el Convento de San Gregorio de Valladolid, la relación con la Universidad y la estancia de Vitoria allí: Carlos Belloso Martín, “Francisco de Vitoria, profesor en el colegio de San Gregorio de

dio General de la Orden dominicana para formación de profesores de otros colegios dominicos de España. En este centro de estudios debió comenzar la renovación de la enseñanza teológica que había aprendido en la Universidad de París: pues queda constancia de que en San Gregorio enseñó la *Suma Teológica*, en particular: la *Prima pars*, y la *Prima Secundae*¹⁶.

En esos mismos años se crea en Valladolid el Consejo de Indias (1524) presidido por el dominico fray García de Loaysa; lo que hace plausible un primer contacto de Vitoria con las cuestiones americanas, las que mostrará en sus relecciones y en su correspondencia con Miguel de Arcos¹⁷. En 1525, Vitoria logra el grado de Maestro en Sagrada Teología, el más alto título que concedía la orden, indicando el reconocimiento a su formación teológica.

En septiembre de 1526 Vitoria ocupa, tras la muerte del dominico Pedro de León, la Cátedra de Prima de teología de la Universidad de Salamanca, cátedra que regentará hasta su muerte, veinte años más tarde. Para obtenerla, se enfrentó a la candidatura de Pedro Margallo, un conocido y apreciado profesor de dicha univer-

Valladolid: contexto histórico, jurídico y político, 1523-1526”, *Estudios Filosóficos*, 2025 (74, 214), pp. 15-37. En particular la coincidencia en Valladolid y posible conocimiento directo con Carlos V, las cuestiones indianas tratadas desde 1513 (Controversias de Valladolid), y la presencia en las Cortes allí celebradas.

¹⁶ V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 33; no se conservan manuscritos de estas lecturas; R. Hernández, *Francisco de Vitoria: vida y pensamiento*, p. 64.

¹⁷ Miguel de Arcos (1482-1564) dominico, profesor en Sevilla, regente de la provincia de Córdoba, prior en Jerez de la Frontera, fue Provincial de la provincia Bética (1533-38; 1548-5) momento en que los dominicos entran en Perú. Tuvo correspondencia con Cano y especialmente con Francisco de Vitoria y Las Casas. Muchos documentos se encuentran en el fondo antiguo de la Universidad de Sevilla: *Papeles varios reunidos por Miguel de Arcos*; cfr. Marcel Bataillon, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Península, Barcelona, 1976; Silvio Zavala, “Adición sobre fray Miguel de Arcos”, *Historia Mexicana*, 1989 (39, 2), pp. 555-560; “El derecho de guerra a los indios, según Fray Miguel de Arcos, O.P.”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 1992 (4), pp. 187-190. Podría ser el autor de un *Parecer sobre el tratado de la guerra ilícita contra los indios*, que publicaron L. Hanke y Agustín Millares Carlo, en *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas, descubiertos y anotados, y las Filipinas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1943, pp. xvii-xix. Entre Francisco de Vitoria y Miguel de Arcos hay al menos un par de cartas (*De Perú*, *De los negros*) y entre sus *Papeles* hay también varios pareceres sobre el trigo, el vender al fiado, el matrimonio clandestino, la pluralidad de beneficios o la virgen María.

sidad¹⁸. Vitoria se instala en Salamanca, viviendo en el Convento de San Esteban, donde convivirá con quien será co-fundador de la Escuela de Salamanca: Domingo de Soto¹⁹.

En la Universidad de Salamanca, y en un ambiente intelectual propicio, Vitoria contribuyó a modernizar la enseñanza universitaria en teología²⁰ con dos métodos que trajo de París: el primero, la exposición de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino²¹, sustituyendo a las *Sentencias* de Pedro Lombardo; el segundo, la adopción del dictado en las clases, facilitando la toma de apuntes por parte de los alumnos de las lecciones académicas²², como luego se desarrollará (II, 2).

En Salamanca, Francisco de Vitoria impartió clases desde el 18 de octubre (san Lucas) de 1526 hasta su fallecimiento. Al principio le estaban asignadas las lecturas

¹⁸ V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 35; en este lugar, una exposición muy detallada del proceso por el que se opositaba a la Cátedra.

¹⁹ L. Frayle Delgado, *Pensamiento humanista*, p. 39.

²⁰ V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, p. 43.

²¹ La adopción de la *Suma teológica* para la enseñanza de la teología fue iniciada por el maestro Gil Charronelle (desde 1491), si bien pudo no ser el primero, pues estaba preceptuada para toda la orden dominicana desde principios del siglo XV, y esta indicación fue haciéndose efectiva durante el siglo XVI. En Salamanca, no se trató de un cambio pacífico –según vemos por los testimonios del propio Vitoria–; él argumentaba, confrontando los dos textos “cómo la materia de ambos es la misma, aunque el orden sea distinto. Proseguiré, pues, explicando la materia como hasta ahora, según el orden más lógico y razonado de Santo Tomás”, cfr. V. Beltrán de Heredia (*Francisco de Vitoria*, pp. 44-45). En 1538 se le permitió que diera las lecturas por la *Suma*; y como la temática era la misma que en la Cátedra de Vísperas, esta costumbre se extendió también a esa cátedra que regentaba Domingo de Soto. No se ordenó por ley esta directriz académica hasta 1561.

²² Vitoria habría adoptado el dictado desde el curso 1539-40 (V. Beltrán de Heredia, “Introducción”, *Comentarios a la Secunda Secundae*, v. I, p. XXIX; cfr. *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria*, pp. 13-26; sobre las medidas del dictado: “Valor doctrinal de las lecturas del P. Báñez”, *La ciencia tomista*, 1929 (39), pp. 61-69). Esta práctica se extendió en otras facultades y Universidades; al principio los visitantes lucharon contra ella pero fue inútil. Por un lado esta práctica exigía mayor esmero en el catedrático, pero ayudaba a difundir la doctrina expuesta en el aula, especialmente si –como ocurrió con Vitoria– no estaba publicado el comentario del profesor y el alumno no contaba con ese apoyo escrito. Esta práctica –llevada a su exageración a fines del siglo XVI– se constituyó finalmente como una rémora que impedía el avance del profesor en la materia; cfr. V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, pp. 48-49. La deriva de estas dos innovaciones se ve detalladamente en el libro: José Barrientos García, *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los libros de visitas de cátedras (1560-1641)*, Sínderesis, Madrid, 2018.

según el libro de las *Sentencias* de Pedro Lombardo; si bien él comenzó sus explicaciones con los comentarios a la *Summa Theologiae*, indicando los lugares paralelos a los asignados en las *Sentencias*.

Además de esas lecciones ordinarias los catedráticos estaban obligados a dar cada año una *lección extraordinaria* o conferencia sobre un tema de actualidad: sus *Relecciones*²³.

De modo complementario a su ocupación docente, Vitoria estuvo presente en el claustro de la Universidad en su labor de gobierno y desempeñando diversos encargos institucionales²⁴: por ejemplo, será vicescanciller (1526 y siguientes), y encargado de la compra de libros para la Universidad (en 1530 y 1540); asume la gestión para adquirir una imprenta (en 1539); participa en la revisión de los Estatutos de la Universidad, al participar en 1531 de la Comisión que los trabajaba; será depositario del dinero para trigo en tiempo de carestía (en 1544), participa en las Juntas en Teólogos de Valladolid para juzgar los escritos de Erasmo, como consultor de la Corte, etc.

A partir del curso 1538-39, su salud comienza a fallarle y le dificulta acudir a las clases y a dar la lectura de sus conferencias o relecciones con puntualidad (durante el curso 1540-41 sólo pudo leer trece lecciones, y el curso siguiente sólo cinco). Para ayudarle a asistir a sus clases universitarias, en el curso 1542-43 se las retrasaron una hora y le concedieron que duraran tan sólo una hora. Sus alumnos llegaron a transportarle a hombros desde el Convento a la Universidad en los dos últimos

²³ M. Azpilcueta, *Manual de confesores y penitentes*, Claudio Bornat, Barcelona, 1567, cap. 16, p. 170: “famoso y no menos docto y pío Doctor fray Francisco de Vitoria, catedrático que fue resolutísimo de Prima en Salamanca”; M. Cano, *De locis theologicis*, J. Belda Plans (ed.), BAC, Madrid, 2006, XII, “Prólogo”, p. 667: “Al hermano Francisco de Vitoria, distinguido lector, que España recibió por singular don de Dios como sumo Maestro de Teología, solía decir –según supe cuando hube abandonado su Escuela–...”.

²⁴ Cfr. sobre la presencia de Vitoria en la Universidad de Salamanca (a nivel institucional): R. Hernández, *Francisco de Vitoria: vida*, pp. 91-95; 129-132, etc. Véase también: T. Urdániz, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, BAC, Madrid, 1960, pp. 35-36, quien señala sus funciones de gobierno: diputado de la junta de gobierno, representación del maestrescuela (1526), miembro de comisiones, representación del colegio de San Esteban (1532), representación para la provisión en Salamanca de una imprenta (junto con Soto) (1539), etc.

años de su vida²⁵. Se remite a su frágil estado de salud para excusarse de ir a Trento²⁶. Finalmente, fallecerá el 12 de agosto de 1546, y su cuerpo, a hombros de los catedráticos, será enterrado en el Convento de San Esteban²⁷.

2. El magisterio de Francisco de Vitoria

Francisco de Vitoria tuvo una destacada presencia en el ambiente cultural y académico del siglo XVI sobre todo por la influencia y repercusión de su docencia, más que por sus publicaciones, como un “nuevo Sócrates” del Siglo de Oro español²⁸. Sus compañeros en Salamanca: Domingo de Soto, Melchor Cano, y luego

²⁵ Cfr. *Historia del Convento de San Esteban*, II, cap. 16, t. I, p. 247; citado por T. Urdániz, *Obras de Francisco de Vitoria*, p. 64.

²⁶ En varias cartas manuscritas vemos reflejado el delicado estado de salud de Vitoria; así en la contestación a la cédula real que recibió en 1545 para que fuera al concilio que se celebraba en Trento; en carta del 28 de abril de 1546 que dirige a su amigo, Miguel de Arcos, respondiendo algunas consultas (en F. de Vitoria, *Contratos y usura*, pp. 265 y ss.; cfr. L. G. A. Getino, *Francisco de Vitoria y el renacimiento filosófico*, p. 277).

²⁷ Juan López, *Historia general de Santo Domingo y de su orden*, IV^a parte, Valladolid, 1615, pp. 290-291. Una detallada información, además de otras notas sobre el lugar de entierro de Francisco de Vitoria, en V. Beltrán de Heredia, “El antiguo capítulo conventual de San Esteban de Salamanca, panteón de religiosos insignes”, en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, v. I, Salamanca, 1972, pp. 527-554; especialmente pp. 530-532. Varios testimonios histórico-biográficos sobre Francisco de Vitoria son reproducidos por L. G. A. Getino, *El maestro fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, Imprenta Católica, Madrid, 1930, pp. 421 y ss., entre ellos *Crónica* de Sebastián de Olmeda (año 1546, p. 114), *Crónica* de Juan de la Cruz (1567, cap. 15), *Biblioteca Ord. Praedicatorum*, de Antonio Senense (1585, pp. 85-86), Juan Marieta en *Historia eclesiástica de España* (1596, p. 113, 204), Alonso Fernández, Gonzalo de Arriaga, etc.

²⁸ Cfr. L. Frayle Delgado, *Pensamiento humanista de Francisco de Vitoria*, p. 14, pp. 44-45. Cfr., por ejemplo, los testimonios recogidos de Melchor Cano en *De locis theologicis*, en XII, “Prólogo”, pp. 667-669: “la autoridad de aquel santísimo y doctísimo varón”, que “habría podido escribir con muchísima profundidad y abundancia; pero, ya que no se ha puesto por escrito ningún testimonio de su ingenio, ninguna obra de su enseñanza, ni ninguna producción de su doctrina se conserva”. Su fama de ser un “maestro de maestros” quedará reflejada en sus biografías más tempranas; así le describían: “Era el maestro Vitoria, maestro de los maestros”: Juan López, *Historia general de Santo Domingo y de su orden*, IV^a parte, pp. 289-290. Así, de su periodo docente en Valladolid, destacan los nombres de: Tomás de Guzmán (predicador), o Jerónimo de Loaysa (primer arzobispo de Lima y fundador de su

Bartolomé de Medina y Domingo Báñez, fueron los que transmitieron por escrito el pensamiento de la Escuela²⁹, sin olvidar quienes hicieron llegar la riqueza y fecundidad de esta reflexión a instituciones civiles y eclesiásticas, a Universidades europeas y americanas e incluso a las misiones en el Nuevo Mundo.

La docencia de Vitoria de la que ha quedado testimonio es la que inicia en Salamanca en 1526. Se sabe que cada año actualizaba la materia que debía impartir³⁰, preparaba con esmero las relecciones, y atendía, de modo más ocasional con pareceres y cartas, a las diversas consultas que se le planteaban³¹.

Se ha reiterado la posición de que el renacimiento intelectual que Vitoria hace posible en Salamanca tiene como una de sus fuentes la incorporación de dos “novedades” que trae de París:

Universidad); además de muchos misioneros que marcharon al Nuevo Mundo. Discípulos de Francisco de Vitoria en San Esteban de Salamanca fueron los luego profesores y Catedráticos en la misma Universidad: Melchor Cano, Mancio del Corpus Christi, Tomás de Chaves, Gregorio Gallo, Gregorio Martínez, entre otros; profesores que marcharon a otras Universidades como Alonso Gutiérrez o de Veracruz (Universidad de México), Martín de Ledesma (profesor en la Universidad de Coimbra), Domingo de la Cruz y Vicente Barrón (Universidad de Alcalá); alumnos que fueron luego los obispos: Juan Solano (en Cuzco), Bernardo de Alburquerque (en Antequera en Oajaca), Pedro de Agreda (en Venezuela), Gregorio de Beteta (en Cartagena de Indias), Tomás de Casillas (en Chiapas).

²⁹ Debe destacarse que, además de sus relecciones, publicadas póstumamente, las tesis de Vitoria vieron la luz en publicaciones de sus alumnos: Tomás de Chaves o Martín de Ledesma, por ejemplo.

³⁰ “[N]o penséis que voy a repetir la misma cantinela como hasta aquí, y a decir de nuevo lo que quizá ya he repetido mil veces; no es ése mi pensamiento ni mi programa. Os explicaré todas las cosas en la medida de mis fuerzas con nueva elaboración y con nueva diligencia, como si comenzase hoy mismo a explicar por primera vez”, texto recogido en C. Pozo, / L. Martínez Fernández, *Fuentes para la historia del método teológico en la Escuela de Salamanca*, 2 vols., Facultad de Teología, Granada, 1962 y 1973; vol. 1, p. 4. Cfr. J. Belda, *La Escuela de Salamanca*, p. 343. Francisco de Vitoria hacía “vivas” las explicaciones, y ello ha quedado reflejado en los manuscritos en expresiones coloquiales como “no nace mula sin tacha”, “no ha llegado el trigo a la plaza cuando lo tienen alimpiado”; *Contratos y usura*, pp. 90, 109.

³¹ Dice el mismo Juan López (*Historia general de Santo Domingo y de su orden*, IVª parte, p. 290): “Estudiaba y trabajaba de noche y de día, sin que los dolores de cabeza que el fatigaban de ordinario le divirtiesen de este ejercicio, ni por eso cerraba los libros, ni faltaba a la obligación de su cátedra, porque conociendo este santo varón el talento que Dios le había dado para enseñar, quería emplearle en beneficio de la cosa pública, aunque fuese con daño de su salud”.